

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/10817 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.

ANUNCIO

Se hace público que estando vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, corresponde al Pleno de este Ayuntamiento elegir la persona para su posterior nombramiento conforme al procedimiento regulado en los arts. 4 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio.

Se abre un plazo de 15 días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía conforme modelo de instancia.

En el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria encontrarán escrito y modelo de instancia remitido por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a este Ayuntamiento.

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado Decano de Liria.

Riba-roja de Túria, 9 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

